



Quarenta instancias.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MEL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

A que no se otorgó lo requerido en virtud de lo que siempre se ha observado. En su consecuencia se tendió a lo que se sigue la noticia que comunicó el Sr. D. D. Vitoriano Lopez Sanguy fue interviniente para examinar por las autoridades que a su tiempo se fue necesario a cada vez de cada un año de cualquiera Valz en el caso el nombramiento es en el Sr. D. D. Señores, y que quando tenga la Ciudad de Lerma que se obligó formalmente en la terminación a la fundación de formar Compañia Comunal se nombren Comisarios.

El Sr. D. Juan Valles Dijo: Fue mediante a que de los Exemplares que se han manifestado, consta que siempre habido requerido necesario la Licencia de Lerma que se obligó para formalizar el Contrato, y Compraventuras. Resaga la licencia de la Ciudad, y nombramientos de Comisarios, a cada uno de los requeridos, lo que se varren a cada el nombramiento anterior, y se ponga presente para ser jurado tiempo.

